

**CONSEJO EJECUTIVO DE LA UNIDAD REGULADORA Y DE CONTROL DE
DATOS PERSONALES**

RESOLUCION N°		EXPEDIENTE N°
116	2017	2017-2-10-0000511

Montevideo, 7 de diciembre de 2017

VISTO: La solicitud de inscripción de la Base de Datos Personales de nombre “Capacitación 2017”, presentada por el MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

RESULTANDO: Que se efectuaron los controles respecto a la observancia de los requisitos exigidos por la Ley N° 18.331, de 11 de agosto de 2008, de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data.

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 28, 29 y 31 de la Ley N° 18.331.

El Consejo Ejecutivo de la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales

RESUELVE:

- I) INSCRÍBESE LA BASE DE DATOS PERTENECIENTE AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA: “Capacitación 2017” con el N° B7877
- II) NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

**FDO.: MAG. FEDERICO MONTEVERDE
CONSEJO EJECUTIVO
URCDP**

Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales

Liniers 1324, piso 4

Torre Ejecutiva Sur

Tel.: 2901 0065 opción 3

infourcdp@datospersonales.gub.uy

www.datospersonales.gub.uy